



RV: INFORME RESULTADO AUDIENCIA // PREJU1808. INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 17/01/2025 9:07

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (132 KB)

20248200204410222 ASISTENCIA CONVOCADO BONSANA IPS SAS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Camila Blandón Cifuentes <cblandon@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 8:52

Para: AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: INFORME RESULTADO AUDIENCIA // PREJU1808. INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Apreciado doctor Álvaro, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar sobre el desarrollo de la audiencia de conciliación que tuvo lugar de manera virtual el día de hoy, 17 de enero del 2025 comenzando a la hora convocada 8:00 am y finalizando a las 8:31 am.

Comparecencia:

CONVOCANTE:

- BONSANA IPS S.A.S

No asistió ningún apoderado en representación de la parte convocante.

CONVOCADO:

- CAMILA BLANDON CIFUENTES, en calidad de apoderada de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
- **Nota importante:** A la audiencia también se conectó el Doctor Luis Eduardo Ospina en calidad de apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA argumentando haber recibido asignación para asistencia a esta audiencia, sin embargo, el conciliador menciona haber recibido nuestra sustitución y manifestación por lo que el Doctor Ospina se desconecta de la audiencia.

Desarrollo

Se dio inicio a la respectiva audiencia por medios virtuales y se llevaron a cabo las siguientes etapas:

- Verificación de la asistencia de las partes, tanto convocante como convocada, evidenciando así el conciliador que el apoderado de la parte convocante no asistió por lo que decide darle 20 minutos de espera para su comparecencia.
- Una vez fenecidos los 20 minutos estipulados para espera, el conciliador da inicio a mi presentación reconociéndome personería para actuar en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
- Posteriormente, el conciliador indica que procederá a dejar constancia de asistencia, indicando que la audiencia de conciliación no fue llevada a cabo toda vez que la CONVOCANTE BONSANA IPS SAS, dentro del término legal no concurrió. Igualmente, indica el conciliador que se le dará el tiempo prudente a la convocante para que excuse su inasistencia y en caso de hacerlo, se podrá reprogramar la diligencia hasta el mes de marzo de 2025 toda vez que dentro del caso en mención se reprogramaron los términos desde la audiencia inicial que fue suspendida.

Resultado

Se expidió constancia de asistencia a trámite conciliatorio.

Se envía el mencionado como anexo a este correo para efectos de verificación y constancia.

Agradezco la confianza depositada, y quedo pendiente ante cualquier inquietud.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Blandón Cifuentes
Abogada Junior

Email: cblandon@gha.com.co | 315 511 8125

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 7:49

Para: Camila Blandón Cifuentes <cblandon@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: PREJU1808. INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimada [@Camila Blandón Cifuentes](mailto:@CamilaBlandónCifuentes)

Cordial saludo,

Comedidamente remito las instrucciones para la audiencia que tendrá lugar el día de hoy **17 de enero de 2025 a las 08:00 am.** De conformidad con lo manifestado por la compañía, se debe indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, por cuanto a la fecha no se cuenta con la información de las facturas objeto de la diligencia. Sin perjuicio de ello, se indicó que la idea es realizar un solo ofrecimiento.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co con copia a la Dra. María Camila Agudelo <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Cordialmente,

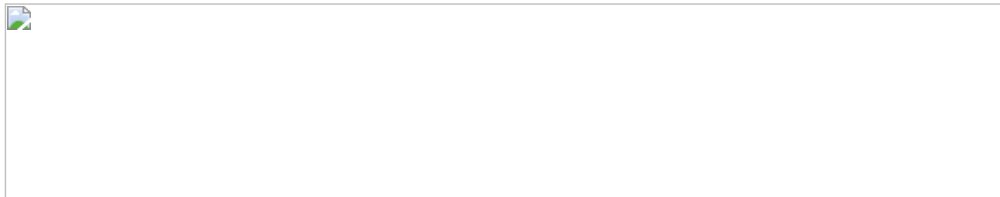


Mariana Rubio Sandoval
Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 4:41 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Camila Blandón Cifuentes <cblandon@gha.com.co>

Asunto: PREJU1808. INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Apreciada Doctora Mariana.

Cordial saludo.

Con relación al caso citado en el asunto, le participo que Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., no tiene por ahora ánimo conciliatorio alguno. Lo anterior, dado que no he recibido la información de las facturas que corresponden al ramo de SOAT, solo cuento con las de Personas, pero la idea es hacer un solo ofrecimiento.

Mil gracias.

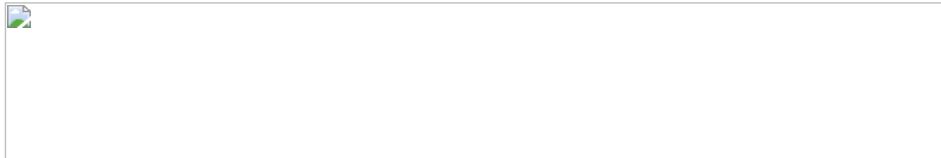
ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 04:35

Para: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Camila Blandón Cifuentes <cblandon@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimado Dr. Álvaro,
Cordial saludo.

Amablemente solicitamos su valiosa colaboración confirmando las instrucciones que debemos seguir en la audiencia reprogramada para el día de mañana **17 de enero de 2025 a las 08:00 am.**

De antemano, agradecemos su valiosa gestión.

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 11:40 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimada Doctora Mariana.

Cordial saludo.

Por ahora no cuento con la totalidad de la información, tan pronto como cuente con ella, te brindo la información requerida.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 11:37

Para: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimado Dr. Álvaro,

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que en el trámite de la referencia se señaló como fecha de reprogramación de la audiencia el **17 de enero de 2025 a las 08:00 am**, razón por la cual solicitamos amablemente nos indiquen las instrucciones que debemos seguir en el curso de la diligencia.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 7:43 a. m.

Para: adtovar@solidaria.com.co <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimada Dra. Adriana,
Cordial saludo.

Comedidamente informamos que en el trámite de la referencia se señaló como fecha de reprogramación de la audiencia el **17 de enero de 2025 a las 08:00 am**, razón por la cual solicitamos amablemente nos indiquen las instrucciones que debemos seguir en el curso de la diligencia.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 4:33 p. m.

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>;

Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimada Doctora Adriana, cordial saludo.

Atendiendo a su inquietud, comedidamente informo que no se fijó una nueva fecha, debido a que los abogados conciliadores no las programan directamente. Lo que sí se nos informó, fue que sería en el mes de diciembre.

Se nos indicó que la fecha será compartida mediante correo electrónico una vez se comparta la fecha.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 16:17

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>;

Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Néstor buenas tardes, gracias por la información; al respecto, me confirmas por favor si señaló alguna fecha para la continuación de la audiencia.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 08:30

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>;

Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimada Doctora Adriana, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo a las 2 pm, y dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se indagó sobre la posibilidad de realizar un ofrecimiento, por parte de la IPS Bonsana, indicaron que se reafirmaban en sus pretensiones. Al preguntarme sobre un ofrecimiento, indiqué que para esta audiencia no tenía autorizado monto alguno, por lo que solicitaba se nos concediera un plazo adicional para estudiar los documentos y la viabilidad de realizar un ofrecimiento.
3. El abogado de Bonsana indicó que aceptaba dar un tiempo adicional a la aseguradora, con la condición que la aseguradora realice un análisis, depuración de saldos y conciliación de cuentas médicas antes del 30 de noviembre de 2024.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, el abogado conciliador decidió suspender la audiencia y permitir el espacio solicitado por la aseguradora para hacer el análisis correspondiente.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 19:18

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 30 OCTUBRE RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Estimado Dr. [@Néstor Ricardo Gil Ramos](#)

Cordial saludo,

Comedidamente remito las instrucciones para la audiencia que tendrá lugar **el día 30 de octubre de 2024 a las 02:00 p.m.** en la Delegatura para Función Jurisdiccional y de Conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud. De conformidad con lo manifestado por la compañía, se debe indagar sobre la propuesta conciliatoria que tenga la convocante, por lo cual se deberá solicitar que se suspenda la diligencia y se fije nueva fecha a efectos de otorgarle un plazo a la compañía para el respectivo análisis.

Antecedentes del caso: Los hechos de la solicitud de conciliación refieren al conflicto suscitado por la facturación adeudada por la prestación de servicios de salud brindada por BONSANA IPS S.A.S. para la atención de los usuarios víctimas de accidente de tránsito con cobertura del SOAT expedido por Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

En vista de lo anterior, la parte convocante pretende el reconocimiento y pago de **\$14.827.229**, por concepto de las 38 facturas.

A efectos de remitir la documentación requerida comedidamente indico que el conciliador designado es el Dr. José Luis Barreto (jose.barreto@supersalud.gov.co)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo adtovar@solidaria.com.co con copia a María Camila Agudelo <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

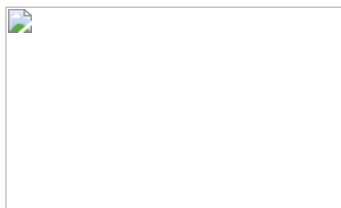
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 4:35 p. m.

Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714



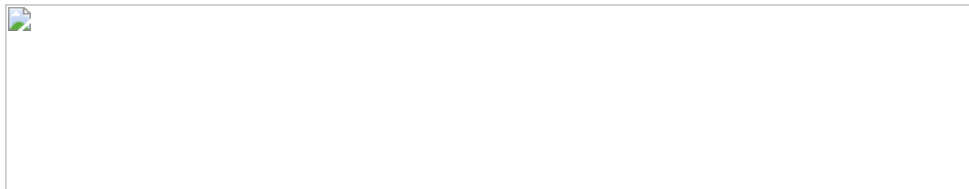
Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 16:33

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // PREJU1714

Doctores buenas tardes, comparto el estado actual de las facturas que tenemos con la IPS.

Por el momento, la idea es validar estos estados con la IPS para establecer efectivamente qué se adeuda y establecer en cuánto estarían dispuestos a conciliar la cartera efectivamente adeudada.

En caso de que se decida llevar una cifra para ofrecer, oportunamente se las estaré compartiendo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: DIANA MARCELA PARRA MENESES <dparra@solidaria.com.co>

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 02:52

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

CC: MABEL MARCELA SOTELO ACOSTA <msotelo@solidaria.com.co>; YULIET ANDREA BULLA BOLIVAR <YBULLA@solidaria.com.co>

Asunto: RE: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Adriana Buenas Tardes,

Adjunto antecedentes correspondientes a la audiencia Extrajudicial, el saldo por parte de SOAT es **\$5.904.915**.

Cartera por estados y saldos pendientes			
Estado Cartera	Cant. Reclamos	Saldo Solidaria	Saldo pendiente PSS
Reclamación Tramitada en su totalidad	22	\$ -	\$ 7,443,843
Objeción Causal devolución documentos	3	\$ 2,737,163	\$ 2,737,163
Objeción Causal Pertinencia Medica	1	\$ 1,034,660	\$ 1,034,660
Objeción Causal No cubierto por SOAT	1	\$ -	\$ 629,521
Reclamación sin información en el sistema	4	\$ -	\$ 848,950
Reclamación con glosa u objeción Ratificada	6	\$ 1,548,892	\$ 1,548,892
Reclamación con glosa u objeción Ratificada Pertinencia	1	\$ 584,200	\$ 584,200
Total, general	38	\$ 5,904,915	\$ 14,827,229

Cartera por fecha de egreso y saldos pendientes			
Cartera por fecha de egreso y saldos pendientes	Cant. Reclamos	Saldo Solidaria	Saldo Pendiente PSS
1900	4	\$ -	\$ 848,950
2022	4	\$ 479,271	\$ 1,134,792
2023	21	\$ 1,653,821	\$ 8,348,168
2024	9	\$ 3,771,823	\$ 4,495,319
Total, general	38	\$ 5,904,915	\$ 14,827,229

Soportes:

[BONSANA IPS SAS NIT 900615608](#)

Contraseña: Bonsana2024*.*

Quedo atenta a sus valiosos e importantes comentarios

Cordial Saludo,

DIANA MARCELA PARRA MENESES

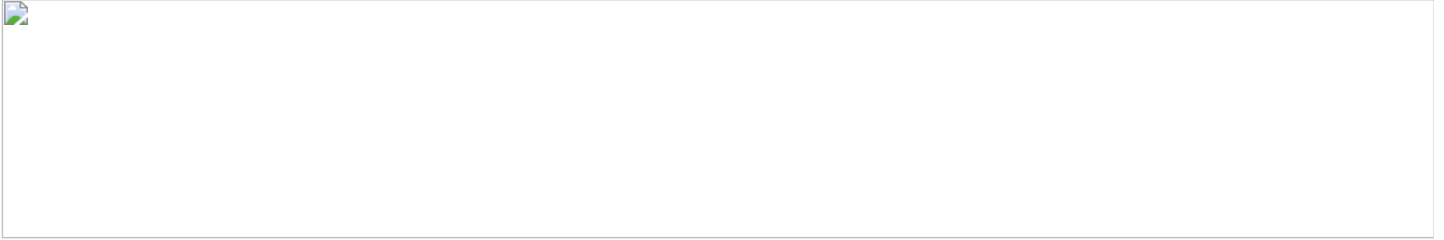
Analista de Indemnizaciones SOAT

GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DE PERSONAS Y SOAT

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 N°9ª- 45 Piso 12 Bogotá-CO



De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2024 04:47

Para: DIANA MARCELA PARRA MENESES <dparra@solidaria.com.co>

CC: MABEL MARCELA SOTELO ACOSTA <msotelo@solidaria.com.co>

Asunto: RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Buenas tardes, teniendo en cuenta que hemos sido citados audiencia prejudicial por concepto de atención de usuarios víctimas de accidentes de tránsito, con la cobertura de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), a cargo de Aseguradora Solidaria por el valor \$14.827.229 durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2020 al 29 de junio de 2024 y a favor de Bonsana IPS S.A.S, agradezco su colaboración con los antecedentes con los que contamos y la posición con la que asistiremos a la misma.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>

Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2024 09:27

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>; NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO <NACHAVARRO@solidaria.com.co>

Asunto: RV: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

PREJU NUEVA

Apreciados señores buen día:

Adjunto este trámite para su gestión.

NOTA: Si este trámite no es de su competencia, por favor devolverlo de manera INMEDIATA a este mismo correo.

Cordial saludo,

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ENTIDAD COOPERATIVA

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



De: Correo Bonsana <correo@bonsanaips.com>
Enviado: sábado, 14 de septiembre de 2024 13:16
Para: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>
Cc: omareduardo19@gmail.com <omareduardo19@gmail.com>
Asunto: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho BONSANA IPS S.A.S- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

No suele recibir correos electrónicos de correo@bonsanaips.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores,

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
notificaciones@solidaria.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Convocatoria a Conciliación Extrajudicial en Derecho

Convocante: BONSANA IPS S.A.S – NIT: 900.615.608-2
Convocada: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – NIT: 860524654-6

Estimados señores,

Con un atento saludo y en atención del asunto de la referencia me permito correr traslado a su entidad para adelantar la **Conciliación Extrajudicial en Derecho** ante la **Superintendencia Nacional de Salud**, como mecanismo alternativo de solución de conflictos, que permita resolver las controversias y proponer fórmulas de acuerdo frente a la cartera derivada de los saldos de reclamaciones SOAT que adeuda la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA a BONSANA IPS S.A.S

Lo anterior, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 1122 de 2007, 135 de la Ley 1438 de 2011 y 30 del Decreto 2462 de 2013, los cuales facultan a la **Superintendencia Nacional de Salud** para actuar como conciliadora de oficio o a solicitud de parte, en los conflictos que surjan entre sus vigilados; para este caso, ante las Compañías Aseguradoras del SOAT, de acuerdo con el trámite establecido en las normas generales previstas en la Ley 2020 de 2022.

En tal sentido, adjunto al presente:

1. La solicitud formal de la conciliación extrajudicial en derecho
2. Anexo en XLS con el estado de cartera detallado
3. PODER ESPECIAL conferido al Doctor OMAR EDUARDO NIÑO ZABALA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.893.907 de Bogotá, quién podrá ser notificada para todos los efectos, en su correo electrónico omareduardo19@gmail.com
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de **BONSANA IPS S.A.S**
5. Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal de **BONSANA IPS S.A.S**

Sin otro particular y en espera de su respuesta me suscribo,

Cordialmente,
Julián José Correa Castellanos
Representante Legal
CC:79532398 de Bogotá

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect.

However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
